



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, 12 ABR 2018

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	COMERCIAL AGRARIA S.A.S.
DEMANDADO:	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LLAMADOS EN GARANTÍA:	JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO Y DORA GLORIA ÁVILA DE ANDRADE.
RADICACIÓN No:	150013333013-2015-00049-00.

Vencido el término de traslado de las excepciones contenido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA, es preciso fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial según el trámite previsto en el artículo 180 del CPACA, cuyo propósito se dirige a proveer al saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Para su celebración, se señala el día **VIERNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO Y TREINTA (08.30 AM)**, en la Sala de Audiencias **B1-6** de este edificio.

De otro lado, al haberse presentado dentro del término legal, se tendrá por contestada la demanda por parte de la RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

De igual manera, se tendrán por contestados los llamamientos en garantía por parte de la JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO y DORA GLORIA ÁVILA DE ANDRADE.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO. Señalar día **VIERNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO Y TREINTA (08.30 AM)**, en la Sala de Audiencias **B1-6** de este edificio, para la celebración de la audiencia que trata el artículo 180 del CPACA.

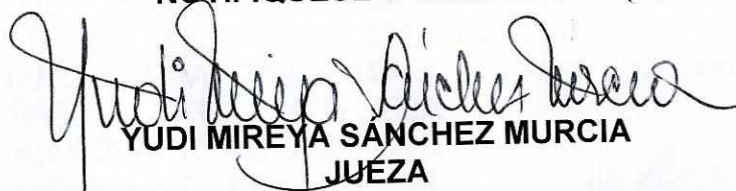
SEGUNDO: Tener por contestada la demanda por parte de la RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

TERCERO: Tener por contestados los llamamiento en garantía por parte de JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO y DORA GLORIA ÁVILA DE ANDRADE.

CUARTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: Notificado el presente auto regrese el expediente al despacho para la preparación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA
JUEZA

IJ

 JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. <u>22</u> Publicado en el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy, <u>13</u> <u>ABR</u> <u>2018</u> siendo las 8:00 A.M.  ERIKA JANETH CARO CASALLAS Secretaria
--